

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### 13009 *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 36 de suplemento de crédito en el presupuesto para 2020*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 36 de suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería para gastos generales en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 26 de noviembre de 2020, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública comprendido entre el 30 de noviembre y el 22 de diciembre, ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.707.679,27	2.000.000,00	13.707.679,27
IX	PASIVOS FINANCIEROS	11.371.531,36	18.541.505,50	29.913.036,86
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		20.541.505,50	
B) DISMINUCION DE INGRESOS				
CAP	Descripción		Dism.	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		20.541.505,50	
	TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS		20.541.505,50	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 23 de diciembre de 2020

**La directora Financiera**  
María Antònia Orell Vicens

